



INFORMATIVO ALIENTO

- Carta Abierta de organizaciones sociales Pág.1
- Bienvenida a los verificadores del Instituto de Verificación Administrativa del D. F. Pág.5
- Foro *Diez pesos para salvar un millón de vidas* Pág.7
- La IT y el mexicanísimo *petate del muerto* Pág.10
- La IT no cumple con pictogramas y leyendas de advertencia en las cajetillas de cigarros Pág.11

\*\*\*\*\*

**C. Lic. Felipe Calderón Hinojosa**  
**Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos**

**C. Mtro. Ernesto Cordero Arroyo**  
**Secretario de Hacienda y Crédito Público**

**C. Dr. José Ángel Córdova Villalobos**  
**Secretario de Salud**

**C.C. Integrantes del Senado de la República**  
**LXI Legislatura**

**C.C. Integrantes de la Cámara de Diputados**  
**LXI legislatura**

**A la opinión pública**

Los suscritos, miembros de organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas preocupados por las graves afecciones que para la salud ocasionan los productos de tabaco, y quienes como parte de nuestras tareas coadyuvamos a que en México disminuya el consumo y la adicción a esa nociva sustancia, para proteger a las personas, las familias y las comunidades ante los daños devastadores asociados a dicho consumo y a la exposición involuntaria al humo de tabaco, manifestamos:

Reconocimiento al Gobierno Federal, en especial a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional contra las Adicciones y a la Oficina Nacional para el Control del Tabaco, a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como a los Institutos Nacionales de Salud Pública, de Cancerología y de Enfermedades Respiratorias, por su papel en el impulso y apoyo a las tareas relacionada con el control del tabaco y con el cumplimiento del Convenio Marco que México firmó y ratificó en esa materia en 2003 y 2004. Con referencia al Artículo VI de dicho convenio, mucho nos ha estimulado el pronunciamiento público del Secretario de Salud, a favor de que se aplique una política fiscal saludable y se traduzca en un incremento significativo de los impuestos a los productos de tabaco.

Experiencias documentadas sobre **el incremento de los gravámenes al tabaco** en diversos países, no dejan duda de que es una medida eficaz pues **reduce el consumo de tabaco y sus consecuencias para la salud pública, como la**

## INFORMATIVO ALIENTO

**enfermedad, la cronicidad de la misma, la discapacidad, la pérdida de años de vida saludable y la mortalidad prematura. Subir impuestos al tabaco, permite al mismo tiempo al Estado captar mayores recursos para resarcir los daños ocasionados por su consumo.** Ello ha sido la razón para que los 171 países que ya han ratificado o se han adherido al Convenio Marco para el Control del Tabaco, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, así como centenares de líderes y organizaciones que trabajan por la salud pública de todo el mundo, avalen el alza impositiva como una acción justa y pertinente.

Por lo anterior, no podemos menos que expresar nuestro enérgico, unánime rechazo a la campaña desplegada en días recientes por la industria tabacalera transnacional en diversos medios de comunicación de este país, cuyos pretextos han sido supuestos reportajes sobre el comercio ilícito, el contrabando y, o el mercado negro del tabaco en Canadá. Consideramos que estos materiales (des) informativos no persiguen otro fin que el de presionar a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los integrantes de las Cámaras de Senadores y de Diputados, y al Gobierno Federal en su conjunto, con el argumento falaz de que al subir impuestos a ese nocivo producto se propiciará el contrabando, la informalidad y peor aún, el crimen organizado. Justamente por estas fechas, cuando está a punto de discutirse en el Congreso el *paquete fiscal* o programa de ingresos para 2011.

Amenazar con que subir impuestos a las tabacaleras detonará el comercio ilícito, ha sido una estrategia reiterada de la IT en números países, para que se sigan privilegiando sus intereses, a costa de la salud y la vida de las personas. Importa en consecuencia dejar claro lo que no se ha dicho en esa información de prensa sobre el contrabando de tabaco y la evasión fiscal en Canadá:

- En 2009, el volumen del comercio ilícito representaba el 30% (no el 50% como se dijo en los medios mexicanos) del volumen total; el contrabando ha bajado entre 2008 y 2009 y aún siguen bajando.
- El contrabando de tabaco no se generó por aumentar los impuestos, sino porque en Canadá está autorizada la fabricación de cigarrillos ilegales en las reservas de las *Primeras Naciones* (naciones aborígenes). Los gobiernos -nacional y locales- tomaron la decisión política de no aplicar la ley sobre las reservas aborígenes. Esta situación no se da en México.



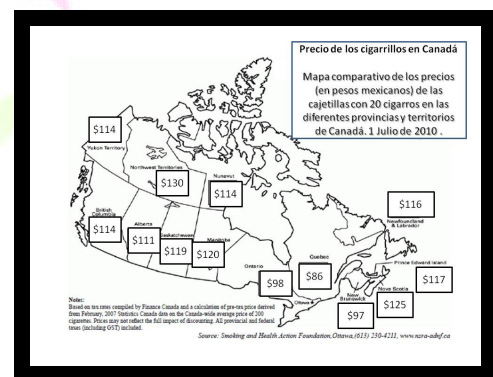
INFORMATIVO ALIENTO

- Los impuestos difieren en todo el país porque cada provincia puede fijar su propio índice impositivo además del impuesto federal. **Las provincias que aplican impuestos más altos al tabaco registran los índices más bajos de contrabando.** Dos de las tres provincias con los índices impositivos más bajos, Ontario y Quebec, padecen los grados más altos de contrabando.
- Si bien el contrabando es un problema para Canadá, igualmente está disminuyendo la cantidad de personas que fuman. Los gobiernos siguen implementando importantes medidas para el control del tabaco que reducen la demanda de cigarrillos en vez de reducir los impuestos. Hasta el momento, este método parece estar funcionando. A pesar de los altos índices de contrabando, Ontario y Quebec se encuentran entre las provincias que han logrado la mayor reducción del consumo de tabaco.
- Las medidas establecidas por los gobiernos provinciales y el gobierno federal para controlar la situación actual, están surtiendo efecto. Según los presupuestos provinciales y las empresas tabacaleras, el mercado de contrabando en Canadá ha disminuido y los resultados se le atribuyen a una mejor aplicación de las leyes.

Los precios y los impuestos al tabaco no son la causa principal del contrabando de cigarrillos y de la evasión de los impuestos a dichos productos,

incluido el caso de Canadá. La realidad de diferentes países indica lo siguiente:

- El Banco Mundial ha demostrado que los niveles de contrabando de tabaco no se relacionan con los niveles de los impuestos al tabaco. Por ejemplo, a pesar del alto precio de los cigarrillos y de aplicar uno de los mayores impuestos sobre los mismos, el contrabando es casi inexistente en los países escandinavos. De hecho, el contrabando de cigarrillos se relaciona más estrechamente con situaciones en las que los gobiernos no han tomado las medidas necesarias para aplicar las leyes. Los casos de Albania y Camboya son ilustrativos, pues con impuestos muy bajos y cigarrillos baratos, afrontan significativos problemas de contrabando. La clave es que en los países con gobiernos sólidos, en los que se respeta el estado de derecho, como México, no debe existir correlación alguna entre el precio de los cigarrillos y el mayor riesgo de contrabando.





Boletín Electrónico

Aliento.

Núm. 10

**Septiembre  
- Octubre  
2010**

## INFORMATIVO ALIENTO

- Los mayores impuestos reducen el consumo e incrementan los ingresos públicos, inclusive ante la presencia del contrabando de cigarrillos. En Canadá, a fines de 1993, la industria tabacalera estimó que los productos de contrabando representaban aproximadamente un tercio del mercado del tabaco. Aun durante este periodo, los ingresos públicos provenientes de los ingresos del tabaco siguieron aumentando y el consumo de tabaco *per cápita* siguió disminuyendo. Cuando el gobierno redujo drásticamente los impuestos en febrero de 1994 como respuesta equivocada al contrabando, el consumo de tabaco entre los jóvenes *se disparó* y los gobiernos perdieron \$1,2 mil millones de dólares canadienses en ingresos provenientes de los impuestos al tabaco, en un solo año.

La amenaza de que aumente el comercio ilícito, si se incrementan los impuestos, que difunde la industria tabacalera sólo es una táctica que infunde temor para que los gobiernos no aumenten los impuestos al tabaco. Por ello hacemos un llamado al Gobierno de México para que haga caso omiso de esta amenaza y confíe en las evidencias que ilustran claramente los beneficios significativos de aplicar impuestos más altos al tabaco, en términos de salud e ingresos fiscales.

A las minorías que en la industria tabacalera se enriquecen a costa de la enfermedad, la discapacidad y la muerte de millones de personas en mundo, no les agrada que se les limite el negocio.

El único impuesto que la población acepta de buena gana en México, es el que se aplica al tabaco, tal y como lo demuestra la Encuesta Nacional sobre Impuestos al Tabaco, publicada en agosto de 2010, por Parametría y el Consejo Mexicano Contra el Tabaquismo. La mayoría de los mexicanos -7 de cada 10- manifestaron estar de acuerdo con que se incrementen los impuestos al cigarro hasta en 10 pesos por cajetilla.

Por ello esperamos que este año sí, diputados, senadores y funcionarios de Hacienda se pongan del lado de quienes les pagan sus sueldos. Y actúen en consecuencia, subiendo por lo menos diez pesos a cada cajetilla de cigarrillos, para creernos en estas fiestas del Bicentenario que el patriotismo y la lucha por el bien de la mayoría de la población no sólo son temas del pasado.

**A t e n t a m e n t e .**

**Acción contra el Alcoholismo, A. C.**

**Alianza contra el Tabaco, A. C.**

**Alianza Nacional para el Control del Tabaco, ALIENTO**

**Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, A. C.**

**Asociación Mexicana de Profesionales para la Salud Familiar, A. C.**



Boletín Electrónico  
Aliento.  
Núm. 10

**Septiembre  
- Octubre  
2010**

INFORMATIVO ALIENTO

**Centro de Atención Especializado en  
Drogodependencias, A. C. (CAEDRO)**

**Clínica contra el Tabaquismo de la Facultad de  
Medicina de la UNAM**

**Comunicación, Diálogo y Conciencia S. C.**

**Consejo Mexicano contra el Tabaquismo**

**ECCA de México A. C. (Educación Continua y  
Compartida de México)**

**Educa en la Prevención de Adicciones, A. C. OCIUM**

**ENCONSULTA**

**Federación Nacional de Asociaciones de Padres de  
Familia, A. C.**

**Fundación Interamericana del Corazón, FIC-México**

**Fundación MÍDETE, A. C.**

**Fundación para la Salud y la Vida I. A. P.**

**Instituto de Educación Preventiva y Atención de  
Riesgos, A. C. (INEPAR)**

**Instituto de Vida Saludable, A. C.**

**Psicología, Capacitación y Asesoría**

**Red contra el Cáncer**

**Red México sin Tabaco, A. C.**

**Sociedad Mexicana de Pediatría**

**México, D. F., 14 de octubre de 2010.**

\*\*\*\*\*

**ALIENTO da la bienvenida a los  
verificadores del Instituto de Verificación  
Administrativa del D. F.**

Una magnífica noticia para la preservación de la capital del país como la ciudad más poblada del mundo que ha sido declarada libre de humo de tabaco, es el inicio de operaciones del Instituto de Verificación Administrativa del D. F. (INVEADF), dotado de 289 verificadores, quienes a partir del 3 de septiembre vigilarán el cumplimiento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el D. F. (LPSNFDF).



**Toma de protesta de los verificadores.**

***El incremento a impuestos y precio de las cajetillas de cigarros no genera contrabando***

## INFORMATIVO ALIENTO

El hecho de que la selección de esos servidores públicos haya sido muy escrupulosa ya que por su capacidad técnica y confiabilidad fueron escogidos entre más de 10 mil aspirantes, además de que, confiamos en que estén dignamente remunerados para cumplir sus tareas. “Así no tendrán motivo ni pretexto para corromperse, por lo cual estaremos atentos para apoyar sus labores pero también para denunciar a quienes no cumplan”, señaló el Lic. Juan Núñez, dirigente de ALIENTO.

Recordó que la Ley del INVEADF fue promulgada a fines de enero de este año y que en febrero se designó al Ing. Meyer Klip Gervitz como Consejero Presidente del instituto, “... por lo que ya nos habíamos tardado mucho en hacer realidad el funcionamiento de ese instituto”.



Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del D. F.

A muchos nos estimula que el INVEADF quede a cargo de Meyer Klip, quien fue considerado como catalizador de la sociedad civil durante su desempeño como Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del D. F.

No desconocemos, agregó el coordinador de ALIENTO, que todavía persisten dueños y responsables (irresponsables) de cafés, restaurantes y bares a los que no les importa la salud de sus clientes y que, sobre todo por la noche y la madrugada, permiten indebidamente que se fume en esos negocios.

Sabemos también que los ciudadanos debemos poner nuestra parte, que no es poca, para coadyuvar a la aplicación de la ley, por lo que emprenderemos una campaña informativa entre las organizaciones que integran la coalición ALIENTO, para que reiteren entre sus integrantes la importancia de ser también verificadores honorarios y denunciar los establecimientos que siguen *malcumpliendo* la ley.

Además de sus beneficios para la salud, el acatamiento pleno de la LPSNFDF nos dirá mucho del respeto a la legalidad, del fomento a una cultura que nos abarque a consumidores, prestadores de servicios y funcionarios gubernamentales. No podemos quejarnos nada más y esperar a que otros hagan lo que no hacemos. En este campo, como en muchos otros, nadie sobra y todos hacemos falta, finalizó el Coordinador del ALIENTO.

INFORMATIVO ALIENTO

\*\*\*\*\*

**Foro "Diez pesos para salvar un millón de vidas" Impuestos al tabaco: una política fiscal saludable.**

**A**l inaugurar el foro "*Diez pesos para salvar un millón de vidas. Impuestos al tabaco: una política fiscal*", el 8 de septiembre pasado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Subsecretario de Prevención y Promoción a la Salud de la SSA, Dr. Mauricio Hernández Ávila, manifestó el apoyo del gobierno federal a la propuesta de aumentar el impuesto a los cigarros en 10 pesos por cajetilla para desalentar el consumo de tabaco entre la población más vulnerable, sobre todo entre los jóvenes.

Hernández Ávila informó que el aumento al precio de los cigarros logrará salvar un millón de vidas en los próximos 40 años.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones, diversas medidas emprendidas como la promulgación de la Ley General para el Control del Tabaco, han impactado de manera positiva al reportar una reducción en los adultos fumadores de 10 puntos porcentuales.



**Dr. Mauricio Hernández Ávila.**

Sin embargo, entre los jóvenes de 12 a 15 años que han probado al menos un cigarrillo aumentó el consumo de 51 a 56 por ciento en tres años.

Para incentivar a la población a que no consuma productos del tabaco, precisó, el gobierno federal tiene una red de más de 300 Centros de Atención primaria en adicciones (CAPA), que se suman a los

Centros de Integración Juvenil y a las 150 clínicas especializadas para dejar de fumar que operan en el país.

En la inauguración del acto mesa inaugural estuvieron: Lic. Miguel Ángel Toscano, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); Mtro. Salomón Chertorivski, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud; Dr. Philippe Lamy, Representante de la

## INFORMATIVO ALIENTO

OPS/OMS en México; Sen. Ernesto Saro Boardman, Presidente de la Comisión de Salud del Senado y Dr. Jorge Cerdio, Director del Departamento de Derecho del ITAM.

Causaron extrañeza y desaprobación entre el auditorio los asertos del Mtro. Salomón Chertorivsky, quien hizo eco a los argumentos de la industria tabacalera, en el sentido de que se podría detonar el mercado negro de tabaco y caer la captación fiscal. Con ello contradujo las propias consideraciones de su jefe, el Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, quien apoyó desde julio las iniciativas de legisladores para aumentar en 10 pesos la cajetilla de cigarros.



Dr. Prabhat Jha, del Centro Global de Investigación en Salud de la Universidad de Toronto, Canadá.

El foro se desarrolló en el siguiente orden:

### Conferencia Magistral

**Políticas públicas saludables: recaudación fiscal saludable para México**, a cargo del Dr. Prabhat Jha, Centro Global de Investigación en Salud de la Universidad de Toronto.

### Mesa 1

#### Tabaquismo: dilemas entre salud y economía

- **El impacto del tabaco en el desarrollo económico de México.** Lic. Juan Manuel Valle Pereña, Jefe de la Unidad de Planeación y Proyectos Especiales de la Subsecretaría de Ingresos, SHyCP.
- **La reducción de la demanda del tabaco, un reto alcanzable.** Dr. Jesús Felipe González Roldán, Director Ejecutivo de la Sociedad Mexicana de salud Pública.
- **Mitos y realidades sobre los impuestos al tabaco.** Dr. Martín González Rosada, Director de la Maestría en Econometría. Universidad Torcuato Di Tella, Argentina.

En la Mesa 1, fue frustránea en sus planteamientos la intervención del funcionario de la SHyCP, quien se limitó a repetir argumentos intimidatorios para que no se aumentaran los impuestos al tabaco. Leyó su ponencia y se retiró de inmediato, evitando participar en el debate.

INFORMATIVO ALIENTO

**Mesa 2  
La verdad sobre el tabaco en México y en el mundo**

- **¿Cómo afecta el tabaquismo a la salud mundial?** Dra. Adriana Bianco Marquizo, Oficial Técnico del Equipo de Control del Tabaco, OPS.
- **La epidemia del tabaco, ¿cuánto nos cuesta a los mexicanos?** Dra. Luz Myriam Reynales, Jefe del Departamento de Tabaquismo, INSP.
- **¿Cuánto cuesta el tabaquismo? Un análisis farmacoeconómico.** Dra. Iris Contreras, Jefa de Área de Medicina Interna, Hospital Los Venados, IMSS.



Carlos Elizondo, Sergio Aguayo, Sergio Sarmiento, Alberto Bello, Juan Zinzer y Alejandro Madrazo.

**Mesa 3  
Diez pesos para salvar un millón de vidas: ¿qué piensan los líderes de opinión?**

- **Dr. Carlos Elizondo Meyer-Serra**, Profesor Investigador de la División de Estudios Políticos, CIDE/TV Azteca
- **Dr. Sergio Aguayo Quezada**, Profesor Investigador del Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México/Editorialista de Reforma/ Canal 11
- **Lic. Sergio Sarmiento**, Editor en Jefe de Noticias y Director del Comité Editorial de Noticias, TV Azteca
- **Lic. Alberto Bello**, Editor General Grupo Expansión.
- **Dr. Juan Zinzer Sierra**, Presidente del Consejo Mexicano Contra el Tabaquismo.

Destacó la postura del Sr. Sergio Sarmiento, quien, en contra de incrementar los impuestos al tabaco. Aunque no fuma, está en desacuerdo con *las buenas conciencias* que le dicen a la gente lo que tiene que hacer, qué debe disfrutar o cuáles riesgos puede asumir libremente.

\*\*\*\*\*

INFORMATIVO ALIENTO

**La IT quiere espantar a los legisladores con el mexicanísimo *petate del muerto***

**A**nte la creciente anuencia social para que se incrementen en este país los impuestos al tabaco y con ello los precios del mortal producto, las compañías tabacaleras tratan de espantar, para estar a tono con estas fechas, con el muy mexicano *petate del muerto* a senadores, diputados federales y funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que den la espalda a la mayoría de electores y de quienes pagan sus impuestos, señaló Juan Núñez Guadarrama, Coordinador de la Alianza Nacional para el Control del Tabaco (ALIENTO).

*Un alza a los impuestos detonaría el mercado negro de cigarros, con el riesgo de que lo opere la hampa organizada*, aducen los propagandistas de la industria tabacalera que andan de gira por tierras canadienses y no conformes con tal predicción aseguran que la captación fiscal *se caería*, afectando el empleo de muchas personas.

Olvidan decir, por supuesto, que la Organización Mundial de la Salud ha demostrado que subir los impuestos y los precios del tabaco constituye la manera más eficaz de bajar el consumo del mismo; que la propia Secretaría de Salud, los institutos nacionales de salud, instituciones de educación superior, y diversas sociedades médicas y organizaciones sociales coinciden en que una política integral que reduzca las hasta 60 mil muertes anuales asociadas al consumo de tabaco, debe incluir necesariamente un alza de impuestos

significativa, de entre 10 y 15 pesos por cajetilla de cigarros.



Los publicistas del tabaco se aterran de que en Canadá 3 de cada 10 cigarros procedan de la piratería, el contrabando o el robo de mercancía \* (¡Horror!) "... sin cumplir normas mínimas de calidad y sanidad, en detrimento de los consumidores, principalmente jóvenes". ¿Pensarán estas almas piadosas, preocupadas por los jóvenes que hay algún tipo de tabaco nutritivo o vitamínico, bueno para la salud?, inquirió Núñez Guadarrama, para señalar que no hay consumo seguro de tabaco, ni en dosis ni en frecuencia.

Recordó que ningún control del tabaco puede ser excesivo, si hablamos en términos de salud y de bienestar para la población.

Con dolor refieren los propagandistas del tabaco el cierre de números establecimientos que expenden tal sustancia en Quebec o en Ontario, ¡como si en México existiera un solo negocio establecido que



## INFORMATIVO ALIENTO

nada más se dedicara a vender cigarros! Ni siquiera, dijo Núñez, los llamados *vendedores ambulantes* venden tabaco en exclusiva, así que esos argumentos no van con nuestra realidad.

Y nuestra realidad actual nos dice que el único impuesto que la población acepta de buena gana, es el que se aplica al tabaco, tal y como lo demuestra la Encuesta Nacional sobre Impuestos al Tabaco, publicada en agosto de 2010, por Parametría y el Consejo Mexicano Contra el Tabaquismo, la mayoría de los mexicanos -7 de cada 10- manifestaron estar de acuerdo con que se incrementen los impuestos al cigarro hasta en 10 pesos por cajetilla.

Por ello esperamos que este año sí, diputados, senadores y funcionarios de Hacienda se pongan del lado de quienes les pagan sus nada modestos sueldos. Y actúen en consecuencia, subiendo por lo menos un 10% a cada cajetilla de cigarros, concluyó el Coordinador de ALIENTO.

\* En 2009, 17% de los canadienses mayores de 15 años eran fumadores activos, cerca de 4.8 millones de personas, lo que representa un avance pues en 1999 eran el 25%. El consumo promedio se redujo de 15 cigarrillos por día, en 2008, a 13.3 en 2009. Fuente *Canadian Tobacco Use Monitoring Survey*.

Ello representa un avance, sin dejar de reconocer el incremento del mercado negro de tabaco. Lo que sucede es que los propagandistas de esta sustancia no entrevistan a especialistas en salud y en desarrollo humano.

\*\*\*\*\*

### Tabacaleras incumplen con la incorporación de leyendas y pictogramas

La industria tabacalera en México (representada por *British American Tobacco* y *Philip Morris México*, principalmente) debe cumplir en tiempo y forma con las disposiciones previstas en el Acuerdo Secretarial que obliga a incorporar pictogramas y advertencias sanitarias en las cajetillas de cigarros a partir del 25 de septiembre de 2010, sostuvieron en conferencia de prensa conjunta la Fundación InterAmericana del Corazón México (FIC), Comunicación, Diálogo y Conciencia (CODICE), la Red México sin Tabaco y la Alianza Nacional para el Control del Tabaco (ALIENTO).

Las disposiciones del Acuerdo del Secretario de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2009, delinean claramente que a los nueve meses a partir de la entrada en vigor de ese instrumento, todas las cajetillas de cigarros deben incluir los mensajes e imágenes dispuestos en el Acuerdo.

El artículo Séptimo, inciso "a" del Acuerdo Secretarial, establece que "los pictogramas deberán figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, que se fabrique, produzca o importe en territorio nacional, al día siguiente de la entrada en vigor del Acuerdo", cuya fecha se cumplió el pasado 25 de septiembre.

INFORMATIVO ALIENTO



**Dr. James Trasher, investigador del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y asesor de CODICE.**

Si bien se trata de una serie de ocho imágenes y sus correspondientes mensajes que informan de manera explícita sobre las mortales sustancias que contiene un cigarrillo (como el cianuro y el amoníaco) la experiencia internacional muestra que incluir imágenes más fuertes de los daños a la salud por el consumo de tabaco, logra mejores resultados en los fumadores para sensibilizarlos y abatir el consumo. Por lo tanto, aunque las imágenes mexicanas al ser la primera serie causarán impacto en la población, es necesario contemplar en una segunda ronda fotografías más contundentes.



**Juan Núñez, Jesús Felipe González y James Trasher.**

Ante tales disposiciones, la industria tabacalera arguye que por falta de claridad en los tiempos establecidos en el Acuerdo y por *cuestiones normales* de sus procesos de producción y distribución de cajetillas, tardarán semanas e inclusive meses en integrar tales imágenes y textos en las cajetillas.

Para el Dr. Jesús Felipe González Roldán, miembro fundador de la *Red México sin Tabaco* y de la *FIC*, “no hay pretexto para que la industria tabacalera no cumpla, pues han tenido el tiempo suficiente. Desde que se publicó la Ley General para el Control del Tabaco en mayo de 2008 se señalaba sólo un plazo de 6 meses para la emisión del acuerdo correspondiente, el cual se publicó con 13 meses de retraso adicional, en diciembre de 2009, por lo que la IT ha tenido por lo menos 28 meses para haberse preparado en incorporar tales pictogramas”.



## INFORMATIVO ALIENTO

“Es por eso que, si las disposiciones no son cumplidas por las empresas tabacaleras, **debe haber sanciones ejemplares y contundentes por parte de las autoridades**. La entrada en vigor de este Acuerdo representa un avance importante en lo que al Control del Tabaco en México respecta y es obligación de todos, la industria, autoridades y sociedad civil, procurar, impulsar y dar seguimiento a su cumplimiento”, finalizó el Dr. González Roldán.

En su oportunidad, el licenciado Juan Núñez Guadarrama, Coordinador de la Alianza Nacional para el Control del Tabaco, mencionó que “las organizaciones de la sociedad civil organizada, respaldamos al Lic. Miguel Ángel Toscano, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), quien realizará verificaciones en las plantas distribuidoras de cigarros y en caso de incumplimiento, impondrá las sanciones respectivas, a partir del 25 de septiembre”.

Destacó que “en ALIENTO, estaremos pendientes del accionar de las tabacaleras y, si es el caso, evidenciaremos públicamente cualquier omisión, retraso o violación de las disposiciones previstas en el Acuerdo”.

Asimismo, estamos convencidos de que, a fin de dar cabal cumplimiento al Acuerdo y a la Ley General para el Control del Tabaco a nivel nacional, se deben concretar lo antes posible los acuerdos de Coordinación, para que los Estados de la Federación estén facultados para verificar la aplicación de tales ordenamientos y sancionar a

quienes los desacaten”, finalizó el Coordinador de ALIENTO.

Por su parte, el Dr. James Trasher, investigador del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y asesor de CODICE, subrayó que de acuerdo con la experiencia internacional, la inclusión de pictogramas en las cajetillas de cigarros ha demostrado ser una medida efectiva para inhibir y reducir el consumo entre quienes no fuman, pero también entre quienes consumen tabaco.

“Diversos estudios científicos han confirmado que las imágenes fuertes y claras, apoyadas con textos informativos breves, pueden crear más conciencia sobre los daños del tabaquismo. Las advertencias gráficas han sido muy eficaces y su efecto ha sido muy similar en los diferentes países donde se ha aplicado”, concluyó el Dr. Trasher.

### Alcance del Acuerdo

Con el Acuerdo de la Secretaría de Salud, publicado en el DOF el pasado 24 de diciembre de 2009, el primer conjunto de advertencias sanitarias gráficas entraría en vigor en todo el territorio nacional a partir de este 25 de septiembre de 2010.

Este Acuerdo se deriva del compromiso adquirido por el Gobierno Federal de implementar estas advertencias gráficas y textuales a partir de 2005, tal como lo establece el Convenio Marco para el Control del Tabaco (Art. 11), firmado en 2003.

## INFORMATIVO ALIENTO



Juan Núñez en entrevista

De acuerdo con el Artículo 19 de la Ley General para el Control del Tabaco y con el Artículo 30 de su respectivo reglamento, fracciones II y V, estas imágenes deberán incluirse directamente en todos los paquetes de productos de tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, que se distribuyan o comercialicen en el territorio nacional.

De acuerdo con el Convenio Marco para el Control del Tabaco, la mayoría de los fumadores desconoce los componentes específicos del cigarrillo. Tienen a subestimar los riesgos para ellos o para otras personas. Por ello las advertencias sanitarias deben utilizar un lenguaje fuerte, claro y específico. Deben incluir gráficos como fotografías, que aumentan mucho el impacto de las advertencias y que son: **importante fuente de información para niños, fumadores jóvenes y personas de países con bajas tasas de alfabetización.**

Las advertencias deben ser grandes, de modo que ocupen al menos la mitad del área visualizada en las principales caras de la cajetilla, y deben utilizar diversos mensajes, incluyendo aquellos referidos a enfermedades específicas producidas por el tabaco.

Los primeros países que pusieron en práctica las advertencias gráficas de gran tamaño fueron Canadá y Brasil. En 2000, Canadá introdujo advertencias gráficas y estrictos requisitos sobre la notificación de los ingredientes. Brasil inició en el 2001, llevan 3 series de imágenes y su experiencia ha sido muy efectiva en la motivación de la población para dejar de fumar.

En 2009 los siguientes países implementaron advertencias gráficas y textuales en las cajetillas de cigarro: Australia, Bélgica, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Cook Islands, Djibouti, Egipto, Hong Kong, India, Irán, Jordania, Malasia, Mauritius, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Perú, Rumania, Singapur, Taiwán, Tailandia, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.